



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
CHINCHINÁ, CALDAS**

[Correo electrónico: i03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:i03prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ESTADO ELECTRONICO No. 140

FECHA: 9/12/2021

No.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	VER PROVIDENCIA
1	17-174-40-89-003-2015-00245-00	EJECUTIVO	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS	MARÍA NANCY GIL MOLINA	7/12/2021	Declara terminado proceso
2	17-174-40-89-003-2019-00103-00	EJECUTIVO	LUIS JOSÉ TORO	ANA ROSA VILLEGAS OSORIO	7/12/2021	Reconoce personería apoderado
3	17-174-40-89-003-2019-00159-00	EJECUTIVO	RODRIGO GARCÍA	CARLOS ALBERTO ARIAS ARCILA y ESTHER JULIA MUÑOZ CUERVO	7/12/2021	Requiere apoderado demandados
4	17-174-40-89-003-2019-00159-00	EJECUTIVO	RODRIGO GARCÍA	CARLOS ALBERTO ARIAS ARCILA y ESTHER	7/12/2021	Requiere demandante y secuestre
5	17-174-40-89-003-2021-00189-00	RESTITUCIÓN	ORLANDO VASQUEZ RIOS	MARIO ARLEX DIAZ NIETO	7/12/2021	Sentencia Civil No. 18
6	17-174-40-89-003-2021-00194-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	FRANCISCO JAVIER CORRALES MORALES	7/12/2021	Aprueba liquidación costas
7	17-174-40-89-003-2021-00238-00	EXTRAPROCESO	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO		7/12/2021	Ordena aprehensión y entrega vehículo

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy NUEVE (09) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.


SIGIFREDO OCAMPO CASTRILLÓN
Secretario